



# Programa de Niños Excepcionales de las Escuelas del Condado de Clay

Angel Owens, Director  
154 Yellow Jacket Drive, Hayesville, NC 28904  
(828) 389-8513 ~ Fax (828) 389-3437  
aowens@clayschools.org

## Resolución de disputas

NCDPI ha proporcionado un [folleto de resolución de disputas](#) para guiar a los padres a través del proceso de llegar a una resolución.

Cualquier persona que tenga una preocupación sobre la educación de un estudiante con una discapacidad puede plantear el problema de una de varias maneras. Por ejemplo, siempre es apropiado discutir el asunto con el maestro o el director del estudiante en la escuela local, o también es útil comunicarse con el Director del Programa de Niños Excepcionales en la oficina central del sistema escolar, la escuela chárter o el programa operado por el estado.

Las Escuelas del Condado de Clay (CCS) solicitan respetuosamente que cualquier inquietud se lleve a la atención del personal de CCS en el siguiente orden para que podamos ayudar a encontrar una resolución lo antes posible:

1. Administrador de casos de EC (correo electrónico que se encuentra en la [página web del Departamento de EC](#))
2. Director de la escuela (correo electrónico encontrado en la [página web del Departamento de EC](#))
3. Director de la CE, Angel Owens  
Correo electrónico: [angel.owens@clayschools.org](mailto:angel.owens@clayschools.org) Teléfono: 828-389-8513
4. Superintendente, Melissa Godfrey  
Correo electrónico: [melissa.godfrey@clayschools.org](mailto:melissa.godfrey@clayschools.org)  
Teléfono: 828-389-8513

Si no se puede determinar una resolución a través del personal de CCS mencionado anteriormente, los consultores para la resolución de disputas y los consultores para el apoyo educativo y los servicios relacionados de la División de Niños Excepcionales del NCDPI también pueden ofrecer consultas para ayudar a los padres, defensores o al personal del sistema escolar, la escuela chárter o los programas operados por el estado que solicitan ayuda con la resolución de problemas.

La información de contacto de NCDPI se puede encontrar en la página de [recursos para padres de NCDPI EC](#) en Resolución de disputas. También puede llamar al 984-236-2573.

Los consultores del Departamento de Instrucción Pública son neutrales y se abstienen de tomar partido cuando hay un desacuerdo, pero abogan constantemente por servicios apropiados para los niños con discapacidades. Están comprometidos con la protección de los derechos de los niños con discapacidad y de sus padres.

Un medio informal de resolución de problemas se proporciona a través del Programa IEP Facilitado de la División de Niños Excepcionales para sistemas escolares, escuelas chárter, programas operados por el estado y padres.

Los medios formales para la resolución de disputas también están disponibles a través del Departamento de Instrucción Pública, División de Niños Excepcionales. Estas opciones son requisitos de las leyes federales y estatales que rigen la educación especial: [la Ley de Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades \(IDEA\)](#) y [las Políticas que rigen los servicios para niños con discapacidades](#).

Cuando hay un desacuerdo no resuelto sobre la identificación, evaluación o colocación educativa de un niño con una discapacidad o la provisión de educación pública gratuita y apropiada, las opciones para la resolución de disputas son la mediación, la queja formal por escrito y la audiencia de debido proceso. Una queja formal

presentada sobre el mismo (los) asunto (s) que figura en una petición para una audiencia de debido proceso no será investigada. Estas opciones también están disponibles para el estudiante adulto que ha alcanzado la mayoría de edad (18 años), a menos que se considere legalmente incompetente o incapaz de tomar decisiones educativas.

Para obtener información más detallada sobre la resolución de disputas, la audiencia de debido proceso, las reuniones facilitadas del equipo del IEP, la mediación o las quejas formales del estado, visite la página de Recursos para Padres de la División EC de NCDPI:  
<https://www.dpi.nc.gov/districts-schools/classroom-resources/exceptional-children/parent-resources>